



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 8.327.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO, LAJA".

Laja, 21 de octubre de 2016.-

VISTOS:

- 1) Correo electrónico de la empresa Constructora Al Cid Ltda, RUT N° 76.838.030-9, de fecha 04.10.2016.
- 2) Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3) Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Mejoramiento Sede Club Deportivo Pueblo Nuevo, Laja", ID 3735-29-LP14, que estará formada por:

Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales
Sr. Patricio Aranguiz Arros : Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION: /

- SSMM
- Control
- D.O.M (2)